

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	<i>POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</i>		
	VERSIÓN 003	FECHA 05/08/2025	CÓDIGO DR-SST-005

FUTESA S.A.S, en su compromiso con la mejora continua, el bienestar y la seguridad de sus colaboradores, clientes, contratistas, proveedores, visitantes y demás actores viales, implementa la presente Política de Seguridad Vial, conforme a lo establecido en las normativas aplicables en Colombia. Esta política será aplicable a todos los procesos productivos de la empresa, incluyendo los desplazamientos misionales, in itinere y los relacionados con las diferentes formas y tipos de movilidad.

El objetivo principal es reducir la probabilidad de ocurrencia de siniestros viales, prevenir lesiones graves y fatalidades, y promover una cultura de seguridad vial basada en comportamientos seguros y responsables.

Compromisos de FUTESA S.A.S:

- Acatar los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV, con el fin de cumplir con los requisitos legales aplicables.
- Dar Cumplimiento de la legislación Colombiana de Tránsito y Transporte, así como la normatividad y programas establecidos por **FUTESA S.A.S**.
- Identificar, analizar, valorar y gestionar los riesgos viales asociados a las actividades de la empresa, incluyendo los desplazamientos misionales e in itinere.
- Fomentar hábitos y comportamientos seguros entre todos los actores viales, incluyendo colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes.
- Realizar campañas de sensibilización y educación vial para promover el respeto a las normas de tránsito y la convivencia en las vías.
- Garantizar la implementación de programas de capacitación y formación en seguridad vial, dirigidos a todos los actores viales relacionados con la empresa.
- La alta dirección de **FUTESA S.A.S** se compromete a destinar los recursos humanos, técnicos, financieros y logísticos necesarios para la implementación y mantenimiento del PESV.
- Todos los colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes están obligados a cumplir con las normas de seguridad vial establecidas por **FUTESA S.A.S** y a contribuir activamente en la prevención de siniestros viales.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	<i>POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</i>		
	VERSIÓN 003	FECHA 05/08/2025	CÓDIGO DR-SST-005

La presente política será revisada y actualizada como mínimo cada año, o cuando se presenten cambios en la normativa vigente o en las condiciones operativas de la empresa, con el fin de asegurar su pertinencia y efectividad.

SERGIO ALONSO ARANGO TOBÓN
GERENTE FUTESA S.A.S.